

QUILMES, 8 FEB 2011

VISTO el Expediente N° 827-0729/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la contratación del servicio de suscripciones anuales para la Biblioteca de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 4, 8 y 70 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Dirección General de Administración mediante Disposición (DGA) N° 54/10 de fs. 44 y 45, establece el procedimiento como Contratación Directa N° 27/10, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura obrante a fs. 50, se recibieron dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas: M&A SRL y DE LA CANAL Y ASOCIADOS SRL.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo Informe Técnico consta a fs. 68.

Que la Comisión Evaluadora se expide en su Dictamen de Evaluación N° 70/10, de fs. 71, preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado fehacientemente dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta a fs. 72 y 73.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, se observa que no hubo presentaciones en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, resulta necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 18/11, obrante de fs. 77 a 79.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

00055



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 27/10

ARTICULO 2°: Adjudicar a la firma DE LA CANAL Y ASOCIADOS SRL, el ítem 1, por un importe total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 69/100 (\$ 4.518,69); y a la firma M&A SRL, los ítems 2, 3, 4, 5 y 6, por un importe total de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$11.460,00), todos los precios con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse con las firmas: DE LA CANAL Y ASOCIADOS SRL por un importe total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 69/100 (\$ 4.518,69); y a la firma M&A SRL por un importe total de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$11.460,00), todos los precios con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 003.004, Programa 10.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas..

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección General de Biblioteca el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de las suscripciones en cuestión.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00055



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes